

FECHA: 27/06/2022

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	HR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

**ASUNTO**

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Sonora con Santander, por un monto de P\$2,000.0m (B)

**EVENTO RELEVANTE**

Ciudad de México (27 de junio de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Sonora con Santander, por un monto de P\$2,000.0m (B)

La ratificación de la calificación al crédito bancario estructurado contratado por CIBanco como fiduciario del Fideicomiso de Contratación, bajo la comparecencia del Estado de Sonora, con Santander es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 78.8% (vs. 77.5% de la revisión anterior). El incremento en la métrica deriva de una mejora en nuestras estimaciones para el Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado. Al cierre de 2022, se esperaría que este tenga un incremento nominal de 16.9%, lo cual representa una variación positiva de 7.3% con respecto al monto esperado en la revisión previa para dicho año. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2028, con una razón de cobertura del servicio de la deuda de 2.9 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

**Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones**

FGP de Sonora, con crecimiento nominal de 5.3% en 2021 con respecto a 2020. El FGP estatal fue de P\$15,524 millones (m) durante 2021. En cuanto a los primeros cuatro meses de 2022, el crecimiento acumulado del FGP con respecto al mismo periodo de 2021 fue de 23.0%. Por otro lado, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2017 a 2021 del FGP estatal fue 3.1%.

DSCR primaria observada en los Últimos Doce Meses (UDM), de mayo de 2021 a abril de 2022, fue de 4.7x. Dicha cobertura fue inferior a la proyectada en el escenario base de la revisión anterior de 7.4x. Lo anterior debido principalmente a que durante dicho periodo los flujos del FGP transferidos al Fideicomiso No. CIB/3021 fueron inferiores a lo esperado, como resultado de los anticipos de participaciones solicitados por el Estado en 2021. Asimismo, los intereses ordinarios observados fueron 21.8% superiores a lo esperado en la revisión previa como resultado de una TIEE28 observada mayor a la esperada (5.4% vs 4.0% en un escenario base).

**Expectativas para Periodos Futuros**

FGP estatal esperado para 2022, con un crecimiento nominal de 16.9% con respecto a la cifra del 2021. La TMAC2021-2038 esperada para el FGP estatal bajo un escenario base sería de 6.9%. Por otro lado, en un escenario de estrés, se esperaría una TMAC2021-2038 de 4.9%.

DSCR primaria esperada de 5.6x para 2022. La DSCR promedio esperada durante la vigencia del crédito, en un escenario base es de 7.1x y de 5.4x en un escenario de estrés.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2038 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.6% (vs.

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 27/06/2022

---

4.0% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIEE28, de 2022 a 2038, sería 9.0%, mientras que en un escenario base sería 7.9%.

### Factores adicionales considerados

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Estado de Sonora es HR A- con Perspectiva Estable, revisada el 17 de diciembre de 2021 por HR Ratings.

### Factores que podrían bajar la calificación

Disminución de la fuente de pago. En caso de que el FGP del Estado en los próximos doce meses (mayo de 2022 a abril de 2023) fuera 5.7% inferior a lo esperado en un escenario base, la calificación podría revisarse a la baja.

### Características de la Estructura

El 12 de junio de 2018, CIBanco (como Fiduciario del Fideicomiso de Contratación) y Santander celebraron, bajo la comparecencia del Estado de Sonora, la apertura de un contrato de crédito simple por un monto de hasta P\$2,000.0m a un plazo de hasta 240 meses. El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso de Pago No. CIB/3021 y tiene asignado el 6.31% del FGP correspondiente al Estado, sin considerar las participaciones pertenecientes a los municipios. El Estado no contó con un periodo de gracia, por lo que el primer pago a capital se realizó en septiembre de 2018 y el último se esperaría en junio de 2038. El perfil de amortización del crédito corresponde a 238 pagos mensuales, consecutivos y crecientes a una tasa variable. El pago de intereses se realiza con base en la TIEE28 más una sobretasa en función de la calificación de mayor riesgo de la estructura. Asimismo, el Estado está obligado a mantener y, en su caso, restituir un fondo de reserva para el crédito equivalente a los siguientes tres meses del servicio de la deuda. El saldo insoluto del crédito a abril de 2022 fue P\$1,984.8m.

### Glosario incluido en el documento adjunto

#### Contactos

Natalia Sales  
Asociada de Finanzas Públicas  
Analista Responsable  
natalia.sales@hrratings.com

Diego Paz  
Analista de Finanzas Públicas  
diego.paz@hrratings.com

Roberto Soto  
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura  
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez  
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura  
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.  
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

FECHA: 27/06/2022

---

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 28 de junio de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a abril de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Sonora, reportes del fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Ratings Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad,

FECHA: 27/06/2022

---

emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

### **MERCADO EXTERIOR**